

Recibido con Sumilla y Asignado  
29 NOV. 2011 10H20 JERRY  
Dr. P. Alcalde favor  
atender 28.11.11  
Ing. Paterson } No requiere inspección  
favor al orden } Comunicado a fábrica  
28.11.11



1.5076

Ambato, 25 de noviembre de 2011

Doctora  
Alexandra Espín Rivadeneira  
**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**  
Ciudad.

36.049

Señora Intendenta:

**PATRICIO CUESTA VASCONEZ**, en mi calidad de Gerente General de la compañía **TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S. A. TEIMSA**, ante usted respetuosamente comparezco y manifiesto:

Adjunto encontrará un testimonio auténtico de la protocolización del acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S. A. TEIMSA**, Junta celebrada el dieciséis de marzo del dos mil once, con el cuadro de suscripción y pago de aumento de capital respectivo, Junta en la cual se resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía **TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S. A. TEIMSA** en la suma de **TRESCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 320.000)**, mediante la emisión de trescientas veinte mil (320.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de modo que el **NUEVO CAPITAL SUSCRITO** ascienda a la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 3'220.000)**, dividido en tres millones doscientas veinte mil (3'220.000) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1) cada una. El aumento del capital suscrito se realizó dentro de los límites del capital autorizado, capital autorizado que se mantiene en la suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 5'800.000)**.

El monto del capital suscrito ha sido totalmente pagado por los accionistas, capitalizando una parte de la cuenta "utilidades no distribuidas del año dos mil diez", en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que forma parte integrante del acta protocolizada. Las utilidades reinvertidas se destinaron para la adquisición de maquinaria nueva para la compañía.

Los accionistas que suscribieron el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.



Dígnese disponer que se incorpore este instrumento al expediente de la compañía **TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S. A. TEIMSA**, y que se actualice la información en Registro de Sociedades.

Esta petición la realizo amparado en las disposiciones del "Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta", expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99.1.1.3.0006 de 2 de agosto de 1999, publicado en el Registro Oficial No. 252 de 11 de agosto de 1999, reformado por la Resolución No. 00.Q.IJ.006 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 65 de 26 de abril del 2000. Se han realizado las inscripciones y marginaciones dispuestas en el referido Reglamento.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento y suscribo, conjuntamente con mi Abogado.

Atentamente,



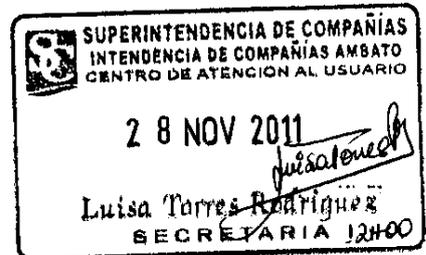
Patricio Cuesta Vásconez  
Gerente General

**TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S. A.  
TEIMSA**



Dr. Freddy Rodríguez García  
Abogado Mat. No. 228 C. A. T.  
Matrícula Foro de Abogados No. 18-1991-6

*c.s. 195-0011 adj*





NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

***Dra. Helen Rubio Lecaro***

TERCERA

**COPIA  
DE LA ESCRITURA**

**De:** ..... PROTOCOLIZACION DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.....

**Otorgada por:** ..... Compañía TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS  
S.A. TEIMSA.....

**A Favor de:**.....

**Cuantía \$.** ..... 320,000.00.....

**Dirección: Edificio Sucre**  
**Calles: Sucre 09-52 y Guayaquil**  
**Telefax Oficina: 2820189      Teléfono Domicilio: (03) 2460-761**  
**E-mail: rubiolh@yahoo.es**  
**AMBATO - ECUADOR**



# NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

01

*Dra. Helen Rubio Lecaro*

## ESCRITURA NUMERO

PROTOCOLIZACION AUMENTO CAP. En la ciudad de Ambato, capital de la  
CIA. TEIMSA SOCIEDAD ANONIMA provincia de Tungurahua, República  
POR \$ 320,000.00 del Ecuador; hoy día martes OCHO

Se dió 1, 2, 3 y 4 copias.-

de NOVIEMBRE del dos mil once;  
ante mi Doctora HELEN RUBIO  
LECARO, Notaria Pública Primera

del Cantón; me presentan la petición suscrita por el señor doctor Freddy Rodríguez García con matrícula del Colegio de Abogados de Tungurahua número doscientos veinte y ocho a fin de proceder a protocolizar los documentos de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO de la compañía TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA, con el siguiente texto: **GONZALO CALLEJAS HERDOIZA y PATRICIO CUESTA VASCONEZ**, en nuestras respectivas calidades de Presidenta y Gerente General (Representante Legal) de la compañía **TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA**, conforme se infiere de los nombramientos que acompañamos como documentos habilitantes, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos: Que se digne protocolizar los documentos que en siete fojas útiles adjuntamos, y que contienen nuestros nombramientos y el acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA**, celebrada el dieciséis de marzo del dos mil once, con el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital respectivo, Junta en la cual se resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía **TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA**, en la suma de **TRESCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 320.000)**, mediante la emisión de **TRESCIENTAS VEINTE MIL (320.000)** nuevas acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con este aumento, el nuevo capital suscrito de la compañía **TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA**, asciende a la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 3'220.000)**, dividido en tres millones

Dra. Helen Rubio Lecaro  
 NOTARIA PRIMERA  
 Oficina: Sucre N° 0952  
 Ambato - Ecuador

doscientas veinte mil (3'220.000) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. El aumento del capital suscrito se realizó dentro de los límites del capital autorizado, y se lo paga capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año dos mil diez". Se deja constancia que el valor de la reinversión de las utilidades se destinó estrictamente para la compra de maquinaria nueva para la compañía. El monto del capital autorizado se mantiene en la suma de cinco millones ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 5'800.000). Adicionalmente, se dignará anotar el aumento de capital contenido en el acta protocolizada, al margen de la escritura pública de constitución de la compañía **TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA**, otorgada en la Notaría a su cargo, el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número uno (1), el dos de enero de mil novecientos noventa y dos. Esta petición la realizo amparado en las disposiciones de la Ley Notarial y, además, en las normas contenidas en el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta", expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 99.1.1.3.0006, publicada en el Registro Oficial No. 252 de 11 de agosto de 1999, reformado por la Resolución No. 00.Q.IJ.006 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 65 de 26 de abril del 2000. Practicada la diligencia, se dignará conferirnos cuatro copias certificadas del documento protocolizado. Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento. Firmamos con nuestro Abogado. Atentamente, f) Gonzalo Callejas Herdoíza.- Presidente.- f) ilegible.- **PATRICIO CUESTA VASCONEZ**.- Gerente General. **TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA**.- f) ilegible.- Doctor Freddy Rodríguez García. Abogado., Matrícula número doscientos veinte y ocho. Colegio Abogados Tungurahua.- Hasta aquí la petición. Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades de ley. Se agregan en nueve fojas útiles los documentos que se protocolizan.- Termina la presente diligencia firmando para constancia la suscrita Notaria que certifica.-

for



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA  
TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA  
REALIZADA EL MIÉRCOLES 16 DE MARZO DEL 2011**

En la ciudad de Ambato, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil once, a las diecisiete horas, en la sede social de la compañía **TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA**, ubicada en la parroquia Santa Rosa, kilómetro 8 vía a Guaranda, en atención a la convocatoria publicada en el Diario "El Heraldito", página 11-B, edición correspondiente al día miércoles 2 de marzo del 2011, con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías y el Estatuto Social, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía bajo la Presidencia del señor Gonzalo Callejas Herdóiza y actuando como Secretario el Gerente General, señor Patricio Cuesta Vásquez. Se encuentra presente la Doctora Cristina Barrera, Comisaria Revisora de la compañía. El señor Presidente solicita que se constate el quórum. El señor Secretario certifica que se encuentra presente el 72.91 % del capital pagado de la compañía, por lo que el Secretario certifica que existe quórum legal y estatutario. En consecuencia, el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, solicitando que por Secretaría se de lectura a la convocatoria:

**CONVOCATORIA**

**A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S. A. TEIMSA**

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía **TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA**, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que se efectuará el día miércoles 16 de Marzo de 2011, a partir de las 17h00 (5 p.m.), en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la Parroquia Santa Rosa, Barrio San José, km. 8 vía a Guaranda de este cantón Ambato. La Junta conocerá y pronunciará sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Presidente, correspondiente al ejercicio económico del año 2010.
2. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2010.
3. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Comisario Revisor, correspondiente al ejercicio económico del año 2010.
4. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Auditoria Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2010.
5. Conocimiento y Resolución de los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al Ejercicio del año 2010.
6. Resolver sobre el destino de resultados, correspondientes al Ejercicio del año 2010.
7. Aumento del Capital suscrito dentro de los límites del Capital Autorizado.
8. Designación de: a) Comisario Revisor Principal y Suplente; y, b) Auditores Externos.
9. Lectura y aprobación del acta.

Expresamente se convoca a la Doctora Cristina Barrera, Comisario Revisor de la Compañía, a quien también se la está convocado por escrito.

Los informes, balances y demás documentación que se conocerán en la Junta, se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Parroquia Santa Rosa, Barrio San José, km. 8 vía a Guaranda de este cantón Ambato.

OK

Ambato, 01 de marzo de 2011

**Gonzalo Callejas H.  
PRESIDENTE**

**Patricio Cuesta V.  
GERENTE GENERAL**

El señor Presidente dispone que se trate el primer punto:

**1.- Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Presidente, correspondiente al ejercicio económico del año 2010.**

El señor Presidente procede a leer su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2010. Concluida la lectura, el señor Gerente General pone en consideración de los accionistas el referido informe, quienes lo aprueban por unanimidad, por lo tanto la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General de Ordinaria de Accionistas de la compañía TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S. A. TEIMSA resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por el señor Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2010. El informe aprobado forma parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías. Se deja constancia de que no vota el Presidente, por expresa prohibición de la Ley.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

**2.- Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2010.**

El señor Gerente General procede a leer su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2010. Concluida la lectura, el señor Presidente pone en consideración de los accionistas el referido informe, el Licenciado Gonzalo Callejas Chiriboga mociona que se apruebe el mismo, los señores accionistas apoyan la moción.

**RESOLUCION:** La Junta General de Ordinaria de Accionistas de la compañía TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S. A. TEIMSA resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por el señor Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2010. El informe aprobado forma parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías. Se deja constancia de que no vota el Gerente General, por expresa prohibición de la Ley.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

**3.- Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Comisario Revisor, correspondiente al ejercicio económico del año 2010.**

La Dra. Cristina Barrera, Comisaria Revisora de la compañía, procede a leer su informe, correspondientes al ejercicio económico del año 2010. Concluida la lectura, el señor Presidente somete a consideración de los accionistas el referido informe, el Licenciado Gonzalo Callejas Chiriboga mociona que se apruebe el mismo, los señores accionistas apoyan la moción.

**RESOLUCION:** La Junta General de Ordinaria de Accionistas de la compañía TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S. A. TEIMSA resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por la señora Comisaria Revisora, correspondiente al ejercicio económico del año 2010. El informe

aprobado forma parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

**4.- Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Auditoria Externa, correspondiente al ejercicio económico del año 2010.**

El señor Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al informe presentado por la firma Willi Amberger, Auditores Externa de la compañía para el ejercicio económico del año 2010.

**RESOLUCION:** La Junta General de Ordinaria de Accionistas de la compañía TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S. A. TEIMSA resuelve, por unanimidad, dar por conocido el informe presentado por los Auditores Externos de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2010, conforme lo estipula el numeral 2 del Art. 231, en concordancia con el Art. 323, inciso segundo, de la Ley de Compañías. El informe que ha sido conocido forma parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

**5.- Conocimiento y Resolución de los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al Ejercicio del año 2010.**

Por Secretaría se da lectura a los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al año 2010. Concluida la lectura, el señor Gerente General absuelve las inquietudes de los accionistas. El señor Presidente somete a consideración de los accionistas los estados financieros del ejercicio económico del año 2010. El Señor Fernando Vela mociona se aprueben los mismos, los señores accionistas apoyan la moción.

**RESOLUCION:** La Junta General de Ordinaria de Accionistas de la compañía TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S. A. TEIMSA resuelve, por unanimidad, lo siguiente: Aprobar los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2010. Los Estados Financieros aprobados y sus anexos forman parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas. Se deja constancia de que no votan los administradores, por expresa prohibición de la Ley.

Toma la palabra el Señor Licenciado Gonzalo Callejas Chiriboga, quien luego de analizar los informes de Presidente, Gerente General y Comisario Revisor, menciona que TEIMSA ha sido siempre una empresa modelo desde sus inicios, que es un vínculo con la sociedad de la que sus accionistas se sienten orgullosos, menciona que el actual Gerente General Señor Patricio Cuesta Vásconez, es un joven empresario que está haciendo honor a sus ancestros familiares generando el crecimiento de la empresa, por lo tanto generando fuentes de empleo. El Licenciado Callejas, solicita que se aprueben todos los informes con un voto de aplauso para Presidente, Gerente General y Comisario Revisor, enfatizando la labor particular que ha tenido el Señor Gerente en esta nueva administración.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

**6.- Resolver sobre el destino de resultados, correspondientes al Ejercicio del año 2010.**

Interviene el señor Gerente General recomienda a la Junta que, una vez realizadas las deducciones y provisiones de Ley y el pago del impuesto a la renta, se realice un reparto a los señores accionistas de US 300,000 por concepto de dividendos, del saldo restante de la utilidad neta que fue de US 696,944.40

Dra. Helen Rubio Secora

NOTARIA PRIMERA  
de No 0657  
de la ciudad de  
Arequipe

OK

destinar US 76,944.40 a reserva facultativa y con los US 320,000 restantes realizar un aumento de capital con el fin de destinarlas a la adquisición de maquinaria nueva, acogiéndose al beneficio tributario que consta en el Art. 37 de la "Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno".

El señor Presidente somete a consideración de los accionistas la propuesta presentada por el señor Gerente General.

**RESOLUCION.-** La Junta General de Ordinaria de Accionistas de la compañía TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S. A. TEIMSA resuelve por unanimidad, que se realicen las deducciones y provisiones de Ley y el pago del impuesto a la renta, se realice un reparto a los señores accionistas de US 300,000 por concepto de dividendos, del saldo restante de la utilidad neta que fue de US 696,944.40 destinar US 76,944.40 a reserva facultativa y con los US 320,000 restantes realizar un aumento de capital con el fin de destinarlas a la adquisición de maquinaria nueva, acogiéndose al beneficio tributario que consta en el Art. 37 de la "Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno".

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

**7.- Aumento del Capital suscrito dentro de los límites del Capital Autorizado.**

Interviene el Gerente General, señor Patricio Cuesta Vásconez, quien manifiesta que la compañía utilizó el beneficio tributario con respecto al pago del impuesto a la renta del año 2010, es decir, pagó el 15% del impuesto a la renta en lugar del 25%, por lo que es necesario aumentar el capital reinvertiendo una parte de las utilidades de dicho ejercicio económico, agregando que la reinversión de las utilidades se destinó exclusivamente para la adquisición de maquinaria nueva para la compañía. Por lo expuesto, propone aumentar el capital de la compañía en la suma de trescientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 320,000) capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año 2010", para lo cual, juntamente con el Departamento de Contabilidad, se ha preparado el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, el cual lo somete a consideración de los demás accionistas; perfeccionado el aumento, el capital suscrito ascendería a la suma de tres millones doscientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 3'220.000.), dejando constancia que el aumento se realiza respetando estrictamente el derecho de preferencia y de atribución que tienen los accionistas para aumentar el capital en la proporción que les corresponde, y aclarando que el aumento se realiza dentro de los límites del capital autorizado.

**RESOLUCION:** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S. A. TEIMSA resuelve, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la compañía, en la suma de trescientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 320,000.), mediante la emisión de trescientos veinte mil (320,000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El aumento se paga capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año 2010", todo esto en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, cuadro que se adjunta y forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Las utilidades reinvertidas se destinarán para la adquisición de maquinaria nueva para la compañía, igualmente se ha autorizado a los administradores para realizar la negociación de fracciones, con el fin de integrar las acciones en su valor nominal de un dólar. Se ha respetado estrictamente el derecho de preferencia y de atribución que tienen los accionistas para aumentar el capital en la proporción que les corresponde. El aumento del capital suscrito se realiza dentro de los límites del capital autorizado. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito asciende a la suma de tres millones doscientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 3,220,000.), dividido en tres millones doscientos veinte mil (3,220,000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas expresamente manifiestan su total acuerdo con el monto de las acciones y del capital que les corresponderán una vez que se perfeccione el trámite de aumento de capital. En consecuencia, una vez que se protocolice esta acta ante Notario Público y se la inscriba en el Registro Mercantil, el capital autorizado de la compañía de la compañía TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S. A. TEIMSA, se mantiene en la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 5'800.000). El

capital suscrito de la compañía es de TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 3,200,000), dividido en TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL (3,200,000) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Se autoriza a los administradores para que realicen todos los trámites legales para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

**8.- Designación de: a) Comisario Revisor Principal y Suplente; y, b) Auditores Externos.**

Interviene el señor Presidente, quien manifiesta que, de acuerdo al estatuto, corresponde designar al Comisario Revisor Principal y al Suplente y a los Auditores Externos.

Interviene el Señor Santiago Sevilla quien mociona reelegir como Comisario Revisor a la Doctora Cristina Barrera y Comisario Revisor Suplente al Señor Marcelo Naranjo y como Auditores Externos a la Compañía Willi Bamberger & Asociados.

**RESOLUCION:** La Junta General de Ordinaria de Accionistas de la compañía TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S. A. TEIMSA resuelve, por unanimidad, reelegir como Comisario Revisor Principal a la Doctora Cristina Barrera y al Señor Marcelo Naranjo como Comisario Revisor Suplente para el período estatutario de dos años y elegir como Auditor Externo a la Compañía Willi Bamberger & Asociados para el período de un año

El señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes, y el señor Presenta dispone que se trate el último punto del orden del día.

**9.- Lectura y aprobación del acta.**

Por Secretaría se lee el acta. Leída el acta el Señor Patricio Cuesta Holguín mociona se apruebe el acta.

**RESOLUCION:** La Junta General de Ordinaria de Accionistas de la compañía TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S. A. TEIMSA resuelve, por unanimidad, aprobar el acta con todo su contenido.

Al expediente de la Junta se incorporan los siguientes documentos:

1. Convocatoria a la Junta General de Accionistas, efectuada por la prensa.
2. Lista de asistentes a la presente junta;
3. Los informes de Presidente, Gerente General, Comisario Revisor y Auditor Externo.
4. Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del año 2010.

El señor Presidente agradece la presencia de los señores accionistas y da por terminada la Junta a las 20h 15

Gonzalo Callejas Hercoiza  
PRESIDENTE

Patricio Cuesta Vásconez  
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE " Textiles Industriales Ambateños S.A. - TEIMSA"**

primera 05  
 2011

Nº	ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	AUMENTO DE CAPITAL			CAPITAL FINAL	NUMERO DE ACCIONES
		VALOR	%		UTILIDADES 2010	CESION FRACCIONES	TOTAL DEL AUMENTO		
1	CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO	36,250.00	1.25000000%	4,000.00	4,000.00		4,000.00	40,250.00	40,250
2	CALLEJAS CHIRIBOGA PATRICIO	36,250.00	1.25000000%	4,000.00	4,000.00		4,000.00	40,250.00	40,250
3	CALLEJAS CHIRIBOGA RICARDO	36,250.00	1.25000000%	4,000.00	4,000.00		4,000.00	40,250.00	40,250
4	CALLEJAS COBO MARIA MARGARITA	13,591.00	0.46865517%	1,500.00	1,499.70	0.30	1,500.00	15,091.00	15,091
5	CALLEJAS COBO RICARDO	13,596.00	0.46882759%	1,500.00	1,500.25	-0.25	1,500.00	15,096.00	15,096
6	CALLEJAS DE HOLGUIN INES	14,500.00	0.50000000%	1,600.00	1,600.00		1,600.00	16,100.00	16,100
7	CALLEJAS DE SEVILLA ROSA	7,250.00	0.25000000%	800.00	800.00		800.00	8,050.00	8,050
8	CALLEJAS DE VASCONEZ DOLORES	229,904.00	7.92772414%	25,369.00	25,368.72	0.28	25,369.00	255,273.00	255,273
9	CALLEJAS HERDOIZA ANA MARIA	9,063.00	0.31251724%	1,000.00	1,000.06	-0.06	1,000.00	10,063.00	10,063
10	CALLEJAS HERDOIZA GONZALO	9,062.00	0.31248276%	1,000.00	999.94	0.06	1,000.00	10,062.00	10,062
11	CALLEJAS HERDOIZA JUAN SEBASTIAN	9,063.00	0.31251724%	1,000.00	1,000.06	-0.06	1,000.00	10,063.00	10,063
12	CALLEJAS SEVILLA RODRIGO	36,250.00	1.25000000%	4,000.00	4,000.00		4,000.00	40,250.00	40,250
13	COBO DE CALLEJAS MARIA MARGARITA	9,062.00	0.31248276%	1,000.00	999.94	0.06	1,000.00	10,062.00	10,062
14	VULCATECH S.A.	108,750.00	3.75000000%	12,000.00	12,000.00		12,000.00	120,750.00	120,750
15	CUESTA MIÑO FRANCISCO JOSE	124,333.00	4.28734483%	13,720.00	13,719.50	0.50	13,720.00	138,053.00	138,053
16	CUESTA MIÑO MAURICIO ENRIQUE	124,333.00	4.28734483%	13,719.00	13,719.50	-0.50	13,719.00	138,052.00	138,052
17	CUESTA MIÑO SANTIAGO ESTEBAN	124,332.00	4.28731034%	13,719.00	13,719.39	-0.39	13,719.00	138,051.00	138,051
18	CUESTA VASCONEZ DIEGO HERNAN	95,265.00	3.28500000%	10,512.00	10,512.00		10,512.00	105,777.00	105,777
19	CUESTA VASCONEZ JUAN MANUEL	95,265.00	3.28500000%	10,512.00	10,512.00		10,512.00	105,777.00	105,777
20	CUESTA VASCONEZ MARIA CECILIA	95,266.00	3.28503448%	10,512.00	10,512.11	-0.11	10,512.00	105,778.00	105,778
21	CUESPER	95,265.00	3.28500000%	10,512.00	10,512.00		10,512.00	105,777.00	105,777
22	FAAUTO S.A.	405,623.00	13.98700000%	44,758.00	44,758.40	-0.40	44,758.00	450,381.00	450,381
23	HERDOIZA DE CALLEJAS MONICA	9,063.00	0.31251724%	1,000.00	1,000.06	-0.06	1,000.00	10,063.00	10,063
24	HOLGUIN DE DARQUEA ROSARIO	3,625.00	0.12500000%	400.00	400.00		400.00	4,025.00	4,025
25	HOLGUIN DE SANSUR ANA CECILIA	18,125.00	0.62500000%	2,000.00	2,000.00		2,000.00	20,125.00	20,125
26	MIÑO DE CUESTA MARIA ELENA	72,500.00	2.50000000%	8,000.00	8,000.00		8,000.00	80,500.00	80,500
27	MIÑO DE HOLGUIN CARLOTA	18,125.00	0.62500000%	2,000.00	2,000.00		2,000.00	20,125.00	20,125
28	MORA VASCONEZ DANIELA	43,500.00	1.50000000%	4,800.00	4,800.00		4,800.00	48,300.00	48,300
29	MORA VASCONEZ FABIAN ANDRES	43,500.00	1.50000000%	4,800.00	4,800.00		4,800.00	48,300.00	48,300
30	MORA VASCONEZ JUAN SEBASTIAN	43,500.00	1.50000000%	4,800.00	4,800.00		4,800.00	48,300.00	48,300
31	MORA VASCONEZ PAMELA	43,500.00	1.50000000%	4,800.00	4,800.00		4,800.00	48,300.00	48,300
32	NARANJO NARANJO ROBERTO	3,625.00	0.12500000%	400.00	400.00		400.00	4,025.00	4,025
33	NARANJO PACHECO MARCELO	3,625.00	0.12500000%	400.00	400.00		400.00	4,025.00	4,025
34	ODE DE SANSUR ELSIE	18,125.00	0.62500000%	2,000.00	2,000.00		2,000.00	20,125.00	20,125
35	SANSUR HOLGUIN ESTEBAN	18,125.00	0.62500000%	2,000.00	2,000.00		2,000.00	20,125.00	20,125
36	SANSUR HOLGUIN MIGUEL	18,125.00	0.62500000%	2,000.00	2,000.00		2,000.00	20,125.00	20,125

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE "Textiles Industriales Ambateños S.A. - TEIMSA"**

primera

2011

N°	ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO	AUMENTO DE CAPITAL			CAPITAL FINAL	NUMERO DE ACCIONES
		VALOR	%		UTILIDADES 2010	CESION FRACCIONES	TOTAL DEL AUMENTO		
37	SANSUR HOLGUIN SANTIAGO	18,125.00	0.62500000%	2,000.00	2,000.00		2,000.00	20,125.00	20,125
38	SANSUR ODE FERNANDO JAVIER	18,125.00	0.62500000%	2,000.00	2,000.00		2,000.00	20,125.00	20,125
39	SANSUR ODE JOSE ANTONIO	18,125.00	0.62500000%	2,000.00	2,000.00		2,000.00	20,125.00	20,125
40	SANSUR ODE JUAN PABLO	18,125.00	0.62500000%	2,000.00	2,000.00		2,000.00	20,125.00	20,125
41	SANSUR SAKAKINI JOSE	18,125.00	0.62500000%	2,000.00	2,000.00		2,000.00	20,125.00	20,125
42	SANSUR SAKAKINI MIGUEL	18,125.00	0.62500000%	2,000.00	2,000.00		2,000.00	20,125.00	20,125
43	SEVILLA CALLEJAS ERNESTO	10,875.00	0.37500000%	1,200.00	1,200.00		1,200.00	12,075.00	12,075
44	SEVILLA COBO PATRICIO	54,375.00	1.87500000%	6,000.00	6,000.00		6,000.00	60,375.00	60,375
45	SEVILLA COBO RODRIGO	54,375.00	1.87500000%	6,000.00	6,000.00		6,000.00	60,375.00	60,375
46	SEVILLA DE COBO MARIA AURELIA	18,125.00	0.62500000%	2,000.00	2,000.00		2,000.00	20,125.00	20,125
47	SEVILLA GORTAIRE JOSE LUIS	9,063.00	0.31251724%	1,000.00	1,000.06	-0.06	1,000.00	10,063.00	10,063
48	SEVILLA GORTAIRE JUAN MANUEL	9,063.00	0.31251724%	1,000.00	1,000.06	-0.06	1,000.00	10,063.00	10,063
49	SEVILLA GORTAIRE PATRICIO	9,062.00	0.31248276%	1,000.00	999.94	0.06	1,000.00	10,062.00	10,062
50	SEVILLA GORTAIRE SANTIAGO MARTIN	9,062.00	0.31248276%	1,000.00	999.94	0.06	1,000.00	10,062.00	10,062
51	TORO CEPEDA RODRIGO	18,125.00	0.62500000%	2,000.00	2,000.00		2,000.00	20,125.00	20,125
52	VASCONEZ DE CUESTA ISABEL	76,929.00	2.65272414%	8,489.00	8,488.72	0.28	8,489.00	85,418.00	85,418
53	VASCONEZ DE MORA CARMEN	76,928.00	2.65268966%	8,489.00	8,488.61	0.39	8,489.00	85,417.00	85,417
54	VASCONEZ DE NARANJO DOLORES	40,682.00	1.40282759%	4,489.00	4,489.04	-0.04	4,489.00	45,171.00	45,171
55	VELA COBO FERNANDO	108,750.00	3.75000000%	12,000.00	12,000.00		12,000.00	120,750.00	120,750
56	VENUS S.A. RUC 1890019176001	210,250.00	7.25000000%	23,200.00	23,200.00		23,200.00	233,450.00	233,450
<b>TOTAL</b>		<b>2,900,000.00</b>	<b>100.00000000%</b>	<b>320,000.00</b>	<b>320,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>320,000.00</b>	<b>3,220,000.00</b>	<b>3,220,000</b>

D.a. Helen Rubio Secano

NOTARIA PRIMERA  
Nº 0952  
Oficina: Sucre, Ecuador  
Ambato

REPUBLICA DEL ECUADOR  
LINEA DE CREDITO DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CANCELACION

IDENTIFICACION No. 1801607506

CUESTA VASGONZ VASGONZ PATRICIO  
TUNGURAHUA

LA MATRIZ PARROQUIA

29/04/2011

REPUBLICA DEL ECUADOR  
LINEA DE CREDITO DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CANCELACION

IDENTIFICACION No. 1801607506

MEJANDRA ARIAS  
BACHILLER

CUESTA VASGONZ PATRICIO  
TUNGURAHUA

LA MATRIZ PARROQUIA

29/04/2011

REN 1289154

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 27/04/2011

345-0009 NÚMERO  
1801607506 CÉDULA

CUESTA VASGONZ PATRICIO

TUNGURAHUA PROVINCIA  
LA MATRIZ PARROQUIA

AMBATO CANTÓN

PRESENTE (S) DE LA JUNTA

Ambato, 2 de junio de 2011

Señor  
**PATRICIO CUESTA VASCONEZ**  
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos vigésimo primero, literal b), y vigésimo octavo del estatuto social de la compañía **TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S. A. TEIMSA**, el Directorio, legalmente reunido el veintitrés de mayo del dos mil once, resolvió, por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la referida compañía, por el período estatutario de dos años. En tal virtud, además de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía **TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S. A. TEIMSA**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Primera del cantón Ambato, el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número uno (1), el dos de enero de mil novecientos noventa y dos.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Ing. GONZALO CALLEJAS HERDOIZA  
PRESIDENTE

Yo, **PATRICIO CUESTA VASCONEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S. A. TEIMSA**. Ambato, 2 de junio de 2011.

**PATRICIO CUESTA VASCONEZ**  
**GERENTE GENERAL**  
c. c. 180160750-6

Dr. Helen Rubio Solorza

**NOTARIA PRIMERA**

Oficina: Sucre N° 0952  
Ambato - Ecuador

NOMBRES: PATRICIO CUESTA VASCONEZ

NUMERO DE CEDULA: 180160750-6

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DOMICILIO: CALLE REINA CLAUDIA, CDLA. PACHANO, FICOA



Razón: Queda Inscrito con el No. **0525**  
el presente nombramiento en el Registro Mercantil  
Ambato 14 JUN 2011

EL REGISTRADOR

*Dr. Hernán Palacios Pérez*



Registrador Mercantil  
del Cantón Ambato

Ambato, 2 de junio de 2011

Señor Ingeniero  
**GONZALO CALLEJAS HERDOIZA**  
Ciudad.

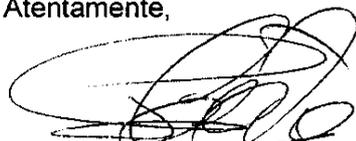
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos vigésimo primero, literal a), y vigésimo quinto del estatuto social de la compañía **TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S. A. TEIMSA**, el Directorio, legalmente reunido el veintitrés de mayo del dos mil once, resolvió, por unanimidad, designarle **PRESIDENTE** de la referida compañía y de su Directorio, por el período estatutario de dos años. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto.

El estatuto de la compañía **TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S. A. TEIMSA**, en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Primera del cantón Ambato, el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número uno (1), el dos de enero de mil novecientos noventa y dos.

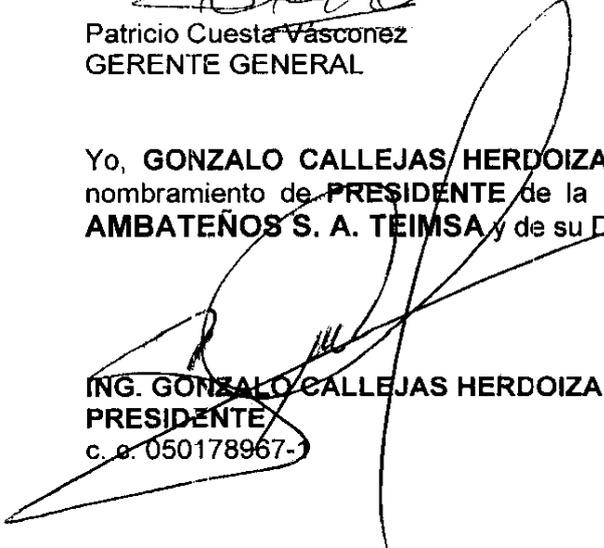
Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Patricio Cuesta Vasconez  
GERENTE GENERAL

Yo, **GONZALO CALLEJAS HERDOIZA**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S. A. TEIMSA** y de su Directorio. Ambato, 2 de junio de 2011.



**ING. GONZALO CALLEJAS HERDOIZA**  
**PRESIDENTE**  
c. e. 050178967-

Dra. Helen Rubio Secano  
NOTARIA PRIMERA  
Oficina: Sucre N° 0952  
Ambato - Ecuador

NOMBRES: GONZALO CALLEJAS HERDOIZA

NUMERO DE CEDULA: 050178967-1

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DOMICILIO: AV. MIRAFLORES No. 0720 y POMAROSA

  
Razón: Queda Inscrito con el No. **0526**  
el presente nombramiento en el Registro Mercantil  
Ambato **14 JUN 2011**

EL REGISTRADOR



*Dr. Hernán Palacios Pérez*  
  
Registrador Mercantil  
del Cantón Ambato

*Dra. Helen Rubio Lecara*  
**NOTARIA PRIMERA**  
Oficina: Sucre N° 0952  
Ambato - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
 CANTON AMBATO  
 MONEDA NACIONAL  
 1975  
 001-00581  
 TUNELRAMA  
 LA MATRIZ

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
 SUPERIOR DE INDUSTRIA  
 SIXTO GONZALO CALLEJAS  
 MONEDA DEL RESERVO HERDOIZA  
 AMBATO 30/06/2020  
 REN 0424700

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07:05/2011

029-0006 NÚMERO  
 0601789671 CÉDULA

CALLEJAS HERDOIZA GONZALO

TUMBURAHUA AMBATO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 LA MATRIZ PARROQUIA



TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.- LA NOTARIA.-



RAZON: Al margen de la escritura matriz de 16 de diciembre de 1991, folio 8503 vuelta, tomé nota de la protocolización de aumento de capital suscrito de la compañía TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. TEIMSA.- Ambato, 8 de Noviembre de 2011.-

LA NOTARIA.-



Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura de PROTOCOLIZACION de la Compañía TEXTILES INDUSTRIALES AMBATEÑOS S.A. "TEIMSA", bajo el número Novecientos Cinco (0905) del Registro Mercantil, se anotó con el número 3630 del Libro Repertorio.- Certifico que al margen de la inscripción N° 01 Enero 02 de 1.992, tome nota de lo indicado en la presente Escritura.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Noviembre 15 del 2.011.

**Dr. Hernán Palacios Pérez**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO**

